

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
LA COMPAÑÍA DE TURISMO RUTAS DE LA PAZ S.A.

En mi calidad de Comisario de **LA COMPAÑÍA DE TURISMO RUTAS DE LA PAZ S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 779 de la Ley de Compañías, cumplimos informando que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los Correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Asimismo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debe tenerse:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

En el marco de lo que se deja constancia expresa que el Directorio sesionó algunas veces en el año.

Por último, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto social de la Compañía, que determina que el Directorio sesionará mensualmente en forma ordinaria.

Finalmente, cabe señalar que los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conducen de conformidad con disposiciones legales que rigen la materia.

2. ASPECTOS CONTABLES.-

2.1 Registro de Ingresos.-

Es política de la Compañía registrar los ingresos que provengan de los aportes mensuales de los accionistas para una futura capitalización.

2.2 Cuentas por Cobrar.-

Verificamos que el detalle de Cuentas por Cobrar a los Accionistas proporcionado por la Compañía, mantiene saludables conexiones, con lo cual esta cuenta al 31 de diciembre del 2012 estaría subvalorada en **USD \$ (1,900.00) dólares americanos.**

3. ESTADOS FINANCIEROS.-

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de abstracción financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Una copelación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó al 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	2319,47
ACTIVOS NO CORRIENTES	70,33
TOTAL ACTIVO	2388,8
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	157,29
TOTAL PASIVO	157,29
TOTAL PATRIMONIO NETO	2231,51
Medida del ejercicio	248,49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2388,8

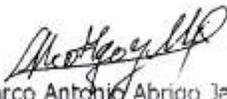
Una comparación del estado de resultados por el período que terminó al 31 de diciembre del 2012, es como sigue:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.86
Aportes Socios	3408.00
TOTAL DE INGRESOS	3421.86
GASTOS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	4180.35
TOTAL GASTOS	4180.35
PERDIDA DEL EJERCICIO	-758.49
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	-758.49

Consideramos que el análisis del informe efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **LA COMPAÑÍA DE TURISMO RUTAS DE LA PAZ S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de **LA COMPAÑÍA DE TURISMO RUTAS DE LA PAZ S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.


 Lcdo. Marco Antonio Abrigo Jaramillo
 COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
 TURISMO RUTAS DE LA PAZ S.A.

Loja, 18 de abril de 2013